

RESOLUCION 1120 DE 2013

(febrero 26)

<Fuente: Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

"Por la cual se hace una delegación"

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Resolución derogada por el artículo 2 del Decreto 521 de 25 de marzo de 2015, 'por el cual se deroga el Decreto número [1653](#) de 2 de agosto de 2012, por el cual se crea el Centro de Pensamiento Estratégico', publicado en el Diario Oficial No. 49.464 de 25 de marzo de 2015.

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confieren el artículo [59](#) de la Ley 489 de 1998, el Decreto [3355](#) de 2009, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que los Ministros, Directores de Departamento Administrativo, Superintendentes, y en general, los representantes legales de organismos o entidades con autonomía administrativa, podrán delegar la decisión y decisión de los asuntos a ellos confiados, en los empleados públicos de los niveles Directivo y asesor vinculados al respectivo organismo o entidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo [9](#) de y 489 de 1998.

Que en virtud de lo establecido en el Decreto [3355](#) de 2009 dentro de las funciones del Ministro de Relaciones Exteriores se encuentra la de "Delegar en los servidores de los niveles directivo y asesor funciones que se requieran para el óptimo desarrollo de la gestión del Ministerio, así como la asistencia a Comisiones Intersectoriales, Consejos y Juntas Directivas y Comités Interinstitucionales de cuales forme parte por derecho propio".

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo [6](#) del Decreto 1653 del 2 de agosto de 2012 "El Ministro de Relaciones Exteriores podrá delegar la coordinación y seguimiento del Centro de Pensamiento Estratégico en un funcionario del nivel directivo del Ministerio de Relaciones Exteriores"

Que con merito en lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. <Resolución derogada por el artículo [2](#) del Decreto 521 de 2015>Deléguese en el Director de la Academia Diplomática de San Carlos la ordenación y seguimiento del Centro de Pensamiento Estratégico del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO SEGUNDO. <Resolución derogada por el artículo [2](#) del Decreto 521 de 2015>La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR

Ministra de Relaciones Exteriores



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

